

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2023-00230-00.

Para los fines a que haya lugar, téngase en cuenta el escrito presentado por Maxce Estefanía Contreras Mendoza, donde manifiesta que se encuentra habilitada para ejercer el cargo para el que fue designada, en consecuencia, se le insta a tomar posesión en la fecha señalada en la providencia de apertura.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **25 de abril de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario